

Santiago, 15 enero de 2019
GGV/004/19

Señor
Daniel García Schilling
Intendente de Seguros
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Respuesta Oford N° 179 de fecha 03/01/2019

De mi consideración:

Por medio de la presente y con el objeto de subsanar las observaciones efectuadas en el oficio de la referencia para que sea aprobado el aumento de capital aprobado en junta extraordinaria de accionistas de fecha 8 de noviembre de 2018, cumpla con enviar lo siguiente:

- Copia del acta de Junta Extraordinaria de accionistas de fecha 7 de enero del año 2019 certificada por el Gerente General.
- Reducción a escritura pública de fecha 10 de enero de 2019 en la notaría de don Wladimir Schramm López de la Junta Extraordinaria de accionistas de fecha 7 de enero de este año.
- Copia del acta de Junta Extraordinaria de accionistas de fecha 8 de noviembre del año 2018 certificada por el Gerente General.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Jorge Simón San Román
Gerente General

Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A.

Incl.: Lo indicado
C.c.: Archivo



**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**

En Santiago de Chile, a 7 de enero de 2019, siendo las 11:00 horas, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A.** en el domicilio de Amunátegui N° 178, piso 3° de Santiago, con la asistencia de los siguientes accionistas, personalmente o representados.

- 1.- Don Francisco Javier Errázuriz Ovalle en representación de Inversiones Familiares S.A. por 4.398.500 acciones.
- 2.- Don Rigoberto Manosalva Balbontin, en representación de Sociedad Agrícola Ganadera y Forestal Las Cruces S.A. por 10.193.248 acciones.

En consecuencia, se encontraban presentes y válidamente representadas el 100% de las acciones emitidas por la sociedad, según se acreditó mediante la correspondiente lista de accionistas asistentes. Tienen derecho a voto el 100% de las acciones emitidas presentes, dándose por constituida la Junta de Accionistas.

MESA: Presidió la Junta don Francisco Javier Errázuriz Ovalle. Se designó especialmente como secretario al abogado don Christian Seemann Rodríguez.

Especialmente invitado concurrió el Notario Público Titular de la 49 Notaría de Santiago don Wladimir Schramm López.

PODERES: No se procedió a realizar la calificación de poderes por considerarse ésta innecesaria, dejándose constancia que no se formuló reparo u observación alguna a los representantes de los accionistas.

CITACIÓN: No fue necesario acreditar el cumplimiento de formalidades de citación, al concurrir a esta Junta la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, de conformidad al artículo 60 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.

OBJETO DE LA JUNTA:

El Presidente señala que esta junta se autoconvocó para dar cumplimiento a las observaciones formuladas por la Comisión para el Mercado Financiero mediante oficio número 179 de fecha 3 de enero del año 2019, con el propósito que ésta apruebe el aumento de capital de la Compañía acordado en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 8 de noviembre de 2018 y que se redujo a escritura pública con fecha 19 de noviembre del año dos mil dieciocho en la notaría de Santiago de don Wladimir Schramm López.

De acuerdo a lo observado en el oficio, en el punto número 4 se indica que se requiere aclarar una inconsistencia en el número de acciones en relación con el número de acciones indicado en el aumento de capital aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta número 1072 del año 2018.



Al efecto el Presidente informa que se ha procedido a revisar y efectivamente existe un error involuntario al indicar el número de acciones en que estaba dividido el capital antes de proceder a acordar su aumento, lo que se traduce en que el número resultante de las acciones tras el aumento de capital tampoco sea el correcto, por lo que se deben rectificar las partes pertinentes de lo acordado en la junta de accionistas ya citada, ratificándose todo lo que no sea expresamente modificado.

En efecto, en la junta se indicó que el capital social de \$55.397.836.961 se encontraba dividido en 16.294.636 acciones, siendo lo correcto indicar que éste se encuentra dividido en 15.457.552 acciones. Por otra parte, y producto del aumento de capital acordado de \$10.981.328.000 dividido en 3.064.098 acciones, el nuevo capital de la sociedad queda en \$66.379.164.961, dividido en 18.521.650 acciones y no en 19.358.734 acciones.

Asimismo, se debe precisar que el valor libro al 8 de noviembre de 2018 es de \$3.583,86871 por acción, precio en el que se emitirán las acciones.

Antes de ser sometida a votación, los accionistas acuerdan por unanimidad proceder por aclamación.

Se suscitó un breve debate sobre la información entregada, al cabo del cual los accionistas asistentes a esta Junta, que representan el cien por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto de la sociedad, acuerdan mediante aclamación y por unanimidad rectificar el número de acciones, ratificándose en todo lo que no es expresamente modificado el aumento de capital aprobado en junta extraordinaria de accionistas de fecha 8 de noviembre de 2018 que se redujo a escritura pública con fecha 19 de noviembre de 2018 en la Notaría de don Wladimir Schramm López.

En virtud de lo anterior, considerando el número de acciones rectificado de acuerdo a la observación formulada por la CMF, se acuerda mediante aclamación y por unanimidad:

- 1.- Aumentar el capital social de \$ 55.397.836.961 dividido en 15.457.552 acciones sin valor nominal a \$66.379.164.961 dividido en 18.521.650 acciones sin valor nominal, reemplazándose la cláusula Quinta de los estatutos sociales y el Artículo Primero Transitorio.
- 2.- Acordar como precio para la suscripción de las acciones el valor libro al 8 de Noviembre de 2018, esto es \$ 3.583,86871
- 3.- Modificar la Cláusula quinta de los estatutos sociales y que queda de la siguiente manera: **“QUINTO:** El capital social es de \$66.379.164.961 dividido en 18.521.650 acciones sin valor nominal”
- 4.- Modificar el Artículo Primero Transitorio de los estatutos sociales que queda de la siguiente manera: **“ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO:** El capital social de \$ 66.379.164.961 dividido en 18.521.650 acciones sin valor nominal se encuentra en la siguiente situación:
 - a) \$52.293.884.961 dividido en 14.591.748 acciones sin valor nominal y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas de la sociedad, b) \$3.103.952.000 dividido en 865.804 acciones pendientes de suscribir y pagar y c) \$10.981.328.000 dividido en 3.064.098 acciones sin valor nominal que deberán ser suscritas y pagadas dentro del

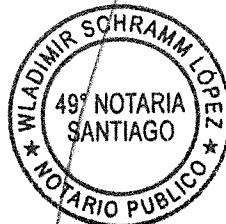
plazo de 3 años a contar de la fecha de celebración de la presente junta, facultándose al Directorio para emitir las acciones de pago.



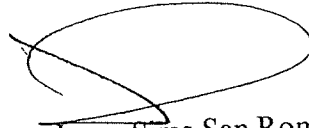
Finalmente, se acuerda mediante aclamación y por unanimidad que el acta sea firmada por el Presidente, secretario y los accionistas asistentes, facultar al Gerente General de la sociedad, para que pueda aceptar, en nombre de la sociedad las modificaciones que indique la Comisión para el Mercado Financiero y extender escritura complementaria en que se consignen esas modificaciones y facultar al abogado Christian Seemann Rodríguez para que reduzca a escritura pública las partes pertinentes de la presente acta.

Sin otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 11:45 horas.

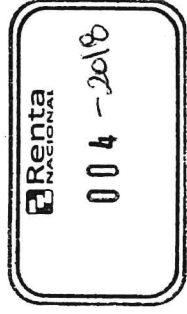
Wladimir Schramm López, Notario Público Titular de la 49° Notaría de Santiago, certifica que estuvo presente desde su inicio hasta su término en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., la que se celebró en el lugar, día y hora a que se refiere el Acta precedente, que asistieron la totalidad de los accionistas indicados, que fueron leídas, puestas en discusión y aprobadas todas las proposiciones sometidas a la Asamblea y las modificaciones de los estatutos de que da testimonio el acta precedente y que el acta precedente es una relación fiel y exacta de lo ocurrido en la sesión. Santiago, 7 de enero del 2019.



....Certifico que la presente fotocopia es copia fiel del acta de Junta Extraordinaria de accionistas de la sociedad Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A. celebrada con fecha 7 de enero del año 2019 y que esta se encuentra debidamente firmada por todos sus asistentes.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop that starts on the left, goes up and over to the right, and then comes back down to the left, ending with a small horizontal stroke.

Jorge Sims San Román
Gerente General
Renta Nacional Compañía de Vida S.A.



JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

En Santiago de Chile, a 8 de noviembre de 2018, siendo las 11:00 horas, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A.** en el domicilio de Amunátegui N° 178, piso 3° de Santiago, con la asistencia de los siguientes accionistas, personalmente o representados.

- 1.- Don Francisco Javier Errázuriz Ovalle en representación de Inversiones Familiares S.A. por 4.398.414 acciones.
- 2.- Don Rigoberto Manosalva Balbontin, en representación de Sociedad Agrícola Ganadera y Forestal Las Cruces S.A. por 10.193.048 acciones.

En consecuencia, se encontraban presentes y válidamente representadas el 100% de las acciones emitidas por la sociedad, según se acreditó mediante la correspondiente lista de accionistas asistentes. Tienen derecho a voto el 100% de las acciones emitidas presentes, dándose por constituida la Junta de Accionistas.

MESA: Presidió la Junta don Francisco Javier Errázuriz Ovalle y actuó de secretario el Gerente General de la compañía don Jorge Sims San Román.

Especialmente invitado concurrió el Notario Público Titular de la 49 Notaría de Santiago don Wladimir Schramm López.

PODERES: No se procedió a realizar la calificación de poderes por considerarse ésta innecesaria, dejándose constancia que no se formuló reparo u observación alguna a los representantes de los accionistas.
El presidente señala que está junta fue convocada en Sesión de Directorio y que se informó oportunamente la celebración de ella a la Comisión para el Mercado Financiero.

No fue necesario acreditar el cumplimiento de formalidades de citación, al concurrir a esta Junta la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto, de conformidad al artículo 60 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.

OBJETO DE LA JUNTA: El presidente expone que la Junta tiene por objeto acordar un aumento del capital social y modificar la cláusula Quinta de los estatutos sociales y el Artículo Primero Transitorio. Al respecto señaló que se propone a los señores accionistas aprobar un aumento de capital de \$ 55.397.836.961 dividido en 16.294.636 acciones sin valor nominal a \$ 66.379.164.961 divididos en 19.358.734 acciones sin valor nominal, con el objeto de fortalecer el nivel de endeudamiento y la holgura patrimonial de la sociedad.

Enseguida, en cumplimiento a lo prescrito en el Reglamento de Sociedades Anónimas para ilustrar a los accionistas sobre el valor de colocación de las acciones de pago, informó que estas no han tenido transacción bursátil. En cuanto a su valor libro, indicó que al 8 de Noviembre de 2018 el valor libro era de \$ 3.583.7983 por acción, precio en que se emitirán las acciones de pago.



Se suscitó un breve debate sobre la información y proposiciones referidas, al cabo del cual los accionistas asistentes a esta Junta, que representan el cien por ciento, de las acciones emitidas con derecho a voto de la sociedad, acordaron por unanimidad y por aclamación lo siguiente:

1. - Aumentar el capital social capital de \$ 55.397.836.961 dividido en 16.294.636 acciones sin valor nominal a \$ 66.379.164.961 dividido en 19.358.734 acciones sin valor nominal, reemplazándose la cláusula Quinta de los estatutos sociales y el Artículo Primero Transitorio.
2. - Acordar como precio para la suscripción de las acciones el valor libro al 8 de Noviembre de 2018, esto es \$ 3.583,7983
3. - Modificar la Cláusula quinta de los estatutos sociales y que queda de la siguiente manera: “**QUINTO:** El capital social es de \$ 66.379.164.961 dividido en 19.358.734 acciones sin valor nominal”
4. - Modificar el Artículo Primero Transitorio de los estatutos sociales que queda de la siguiente manera: “**ARTICULO PRIMERO TRANSITORIO:** El capital social de \$ 66.379.164.961 dividido en 19.358.734 acciones sin valor nominal se encuentra en la siguiente situación:
 - a) \$ 52.293.884.961 dividido en 14.591.462 acciones sin valor nominal y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas de la sociedad, b) \$3.103.952.000 dividido en 1.703.174 acciones pendientes de suscribir y pagar y c) \$10.981.328.000 dividido en 3.064.098 acciones sin valor nominal que deberán ser suscritas y pagadas dentro del plazo de 3 años a contar de la fecha de celebración de la presente junta, facultándose al Directorio para emitir las acciones de pago.
5. - Facultar al Gerente General de la sociedad, para que pueda aceptar, en nombre de la sociedad las modificaciones que indique la Comisión para el Mercado Financiero y extender escritura complementaria en que se consignen esas modificaciones.
6. - Facultar al abogado Christian Seemann Rodríguez para reduzca a escritura pública las partes pertinentes de la presente acta.

Sin otro asunto que tratar, se levantó la sesión siendo las 11:45 horas.

Wladimir Schramm López, Notario Público Titular de la 49° Notaría de Santiago, certifica que estuvo presente desde su inicio hasta su término en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A., la que se celebró en el lugar, día y hora a que se refiere el Acta precedente, que asistieron la totalidad de los accionistas indicados, que fueron leídas, puestas en discusión y aprobadas todas las proposiciones sometidas a la Asamblea y las modificaciones de los estatutos de que da testimonio el acta precedente y que el acta precedente es una relación fiel y exacta de lo ocurrido en la sesión. Santiago, 8 de noviembre del 2018.



Jorge Francisco Sims San Román, cédula nacional de identidad 5.711.482-7, Gerente General de la sociedad Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A., certifico que la presente acta es copia fiel del acta de la junta extraordinaria de accionistas de fecha 8 de noviembre de 2018, la que se encuentra firmada por todos los asistentes y pegada en el libro correspondiente.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'J' followed by 'Sims San Román'.

Jorge Sims San Román
Gerente General

Renta Nacional Compañía de Seguros de Vida S.A.